87

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N: 12007

POR EL CUAL SE NOMBRA EMPLEADOS DE LA ADUANA DE LA CAPITAL.-

Asunción, Julio 22 de 1920.-

N. 4561

Vista la propuesta elevada al Ministerio de Hacienda por la Dirección General de Aduanas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase los siguientes empleados dependientes de la Administración de la Aduana de la Capital:

a) Interventor de Caja al señor Nemesio Bogado, en reemplazo del señor Victoriano Melgarejo, que falleció;

b) Contador Liquidador al señor Manuel Alvarez, en reemplazo del señor Nemesio Bogado, que pasa a otro puesto; y

c) Auxiliar de la Contaduría al señor Ramón Samaniego, en reemplazo del señor Manuel Alvarez, que pasa a otro puesto.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-